

Clave: IDAP-2024-246
Vigencia: Julio de 2024

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN DESARROLLO DE APLICACIONES

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

En cumplimiento de los requisitos y criterios de formación general establecidos en el Título Segundo del Tipo de Educación Superior, Capítulo Único de los Niveles, Modalidades y Opciones de la Ley General de Educación Superior DOF 20-04-2021, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, que se encuentran descritos en el *Perfil de Egreso y Objetivo General*, así como de los contenidos fundamentales de estudio y las secuencias indispensables entre asignaturas que se atienden en los *Programas de Asignatura*, se expide el siguiente plan de estudios.

Asignatura	Créditos
Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información	5
Administración Gerencial	3
Álgebra lineal	5
Arquitectura de Computadoras	4
Arquitectura Web	5
Aseguramiento de la Calidad del Software	4
Base de Datos no Relacionales	4
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Desarrollo de Aplicaciones en la Nube	5
Desarrollo Sustentable	5
Desarrollo Web	5
Despliegue de Aplicaciones	4
Diseño Centrado en el Usuario	4
Diseño Web	5
Ecuaciones Diferenciales	5
Estadística Inferencial	5
Estructura de Datos	5
Finanzas en las Organizaciones	5
Física General	5
Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	6
Frameworks para Backend	5
Frameworks para Frontend	5
Fundamentos de Bases de Datos	5

Clave: IDAP-2024-246
Vigencia: Julio de 2024

Fundamentos de Ingeniería de Software	4
Fundamentos de Investigación	4
Fundamentos de Programación	5
Ingeniería de Software	5
Ingeniería Económica	5
Investigación de Operaciones	5
Matemáticas Discretas	5
Mercadotecnia Digital	4
Probabilidad y Estadística	5
Programación de Dispositivos Móviles I	4
Programación de Dispositivos Móviles II	4
Programación Orientada a Objetos	5
Redes de Computadoras I	4
Redes de Computadoras II	4
Sistemas Distribuidos	4
Sistemas Operativos	4
Taller de Bases de Datos	4
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Taller de Sistemas Operativos	4
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260 créditos (4,860 horas)** correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios concluyendo dentro del periodo reglamentario

Clave: IDAP-2024-246
Vigencia: Julio de 2024

Una vez satisfechos los requisitos anteriores, los que marcan las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública, la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, y comprobar los Saberes, Habilidades y Destrezas de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero en Desarrollo de Aplicaciones**.

Ciudad de México, julio de 2024.

Director General del Tecnológico Nacional de México



Ramón Jiménez López

